

Este Ministerio ha tenido a bien constituir la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico de Soria que quedará integrada de la siguiente forma:

Presidente: El Delegado provincial de Educación y Ciencia.
Vicepresidente: El Consejero provincial de Bellas Artes.
Vocales: El Arquitecto designado por el Ministerio de la Vivienda, don Luis Climent Soto. El Delegado del Alcalde de la localidad el ilustrísimo señor don Raúl Ladera Vivas.

Como representante de las Corporaciones Culturales o Centros Docentes: Don Heliodoro Carpintero Moreno y don Félix Herrero Salgado.

Como representante de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes, don Joaquín Roldán.

Secretario: El Secretario provincial de Educación y Ciencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de julio de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 16 de octubre de 1973 por la que don Enrique Martínez Tercero cesa en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Soria.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, y conforme a lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don Enrique Martínez Tercero cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de Soria, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 16 de octubre de 1973 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes en Soria a don Manuel Rodríguez Arocha.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes en Soria a don Manuel Rodríguez Arocha, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponde.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de octubre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 3 de noviembre de 1973 por la que don Francisco Prieto-Moreno Pardo, cesa como Vocal representante de los Servicios Técnicos en la Comisión Provincial de Bellas Artes de Granada y se le nombra Vocal representante de las Corporaciones Culturales o Centros Docentes en la misma Comisión.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3194/1970, de 22 de octubre,

Este Ministerio ha resuelto que don Francisco Prieto-Moreno Pardo cese como Vocal representante de los Servicios Técnicos de la Dirección General de Bellas Artes en la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico-Artístico de Granada y nombrarle Vocal representante de las Corporaciones Culturales o Centros Docentes en la misma Comisión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de noviembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 8 de noviembre de 1973 por la que cesa en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de León, don Luis Ameijide Montenegro.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y conforme a lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto que don Luis Ameijide Montenegro cese en el cargo de Consejero provincial de Bellas Artes de León, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 8 de noviembre de 1973 por la que se nombra Consejero provincial de Bellas Artes en León a don José María Fernández Catón.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes en León a don José María Fernández Catón, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponde.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de noviembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 12 de noviembre de 1973 por la que se designa el Patronato que ha de regir la Casa Municipal de Cultura de Nules (Castellón de la Plana).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 8 de marzo de 1957,

Este Ministerio ha tenido a bien designar el Patronato que ha de regir la Casa Municipal de Cultura de Nules (Castellón de la Plana), que estará constituido del modo siguiente:

Presidente: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.
Tesorero: El Depositario del Ayuntamiento de Nules.
Secretario: El Director de la Casa Municipal de Cultura.
Vocales: Un Maestro nacional, en representación de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, Profesorado Oficial. El Director del Instituto de Enseñanza Media. La Directora del Grupo escolar Lope de Vega, en representación del Profesorado de Enseñanza General Básica. Un representante de la excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana. Un Concejal del Ayuntamiento, ponente de cultura, en representación de la Biblioteca Municipal. El Presidente del Gremio Mixto de Industriales y Comerciantes, en representación de la Delegación Comarcal de Sindicatos. El señor Cura Arcipreste. El Cronista de la villa.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1973.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Beida.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 27 de noviembre de 1973 por la que se renueva el nombramiento como Director del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid de don José Moreno Bascuñana.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta en terna formulada por la Junta de Profesores del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid, en cumplimiento de lo preceptuado por la Orden ministerial de 26 de octubre de 1968 (Boletín Oficial del Estado del 9 de noviembre), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14, número 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, artículo 17, número 5.º, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el artículo 32 de la Reglamentación General de las Enseñanzas Musicales,

Este Ministerio ha tenido a bien renovar el nombramiento como Director del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid de don José Moreno Bascuñana, Catedrático numerario del Centro, con las prerrogativas y deberes que a tal cargo atribuyen las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de noviembre de 1973.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.